

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA

POLÍTICA DE EGRESADOS

“Innovación, Industria y Tecnología – Visión 2030”



Septiembre, 2023

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

CONTENIDO

Contenido

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	4
1.1. Misión institucional	4
1.2. Visión Institucional.....	4
1.3. Principios orientadores	4
1.4. Valores	5
1.4.1. Objetivos Institucionales.....	6
2. ANTECEDENTES	7
2.1. Ministerio de Educación Nacional.....	7
2.2. Lineamientos Normativos.....	7
3. EL EGRESADO PARA SURAMÉRICA.....	9
4. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA EL PROGRAMA DE EGRESADOS	10
5. MISIÓN DEL PROGRAMA DE EGRESADOS.....	10
6. VISIÓN DEL PROGRAMA DE EGRESADOS.....	10
7. POLÍTICAS SOBRE LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON SUS EGRESADOS	10
8. SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE SURAMÉRICA	11
8.1. Estrategias de Seguimiento a Egresados	12
9. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL EGRESADOS – SURAMÉRICA	13
9.1. Suramérica está Contigo – Bolsa de Empleo	14
10. ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS EGRESADOS.....	14
11. ÁREA DE QUEJAS Y RECLAMOS SURAMÉRICA ESTÁ CONTIGO	16
12. INCENTIVOS Y BENEFICIOS DE EGRESADOS – SURAMÉRICA	17
12.1. Merito a Egresados	18
13. BIBLIOGRAFÍA.....	19

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Tabla 1. Área de Calidad de Vida y salud Integral.....	14
Tabla 2. Área de Cultura y Arte.....	15
Tabla 3. Área de Deportes y Recreación.....	15
Tabla 4. Área de Acompañamiento Académico y Financiero	15

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Misión institucional

La Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como misión la formación integral de los integrantes de la comunidad educativa, mediante la prestación de un servicio de calidad a la sociedad colombiana con programas de formación técnica profesional, formación para el Trabajo y desarrollo Humano dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y responsabilidad social.

Brinda a sus alumnos posibilidades cognitivas, pedagógicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de desarrollo humano, buscando formar ante todo personas, autónomas, responsables, comprometidas y éticas; capaces de solucionar problemas y aportar al desarrollo, técnico, tecnológico, cultural, ecológico y político, a nivel regional y nacional.

Para lograrlo desarrolla estrategias de planeación, seguimiento y evaluación, dentro de un clima organizacional que permite el desarrollo integral de las potencialidades particulares del recurso humano y garantiza el acompañamiento institucional hacia la búsqueda de la excelencia.

1.2. Visión Institucional

En el 2028 La Corporación de Educación Superior Suramérica será una de las Instituciones líderes de formación profesional en Colombia, con acreditación de alta calidad reconocida por su formación integral haciendo uso de la tecnología como mediadora de los procesos educativos a través de una oferta académica que responde a las necesidades y expectativas del sector externo.

1.3. Principios orientadores

INCLUSIÓN: Suramérica Educación Superior fomenta en la comunidad educativa el reconocimiento a la diferencia de todos los miembros, para que coexistan independientemente de sus condiciones físicas, personales, sociales y/o culturales.

FLEXIBILIDAD: La institución orienta el desarrollo de acciones en los niveles curricular, pedagógico, académico y de gestión, que le permitan a la comunidad de estudiantes decidir con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

proyecto de vida académica.

ÉTICA PROFESIONAL: Suramérica Educación Superior promoverá la reflexión en la comunidad educativa sobre la labor y servicio que prestarán a la sociedad, lo cual nos llevara a tener responsabilidad moral con nuestra labor.

EMPRENDIMIENTO: La institución busca facilitar una nueva manera de desarrollar la formación académica para aprender y emprender simultáneamente, creando un nuevo perfil profesional basado en la posibilidad de crear riqueza y trabajo por sí mismo.

INNOVACIÓN: Para Suramérica Educación Superior es una competencia institucional, por lo tanto, desde la institución se estará en constante diseño de nuevos productos, servicios y/o proyectos lo cual será un ejemplo a toda la comunidad educativa convirtiéndose en un elemento transformador.

SOLIDARIDAD: En Suramérica Educación Superior se establece la solidaridad como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, en la contribución de sus aptitudes, en la aportación bilateral de esfuerzos tanto para lograr fines individuales como institucionales.

AUTONOMÍA: Condición que implica capacidad para laborar su propio proyecto de vida respetando los derechos de los demás.

PERTINENCIA: La capacidad de responder a las necesidades reales y demandas de la sociedad.

EDUCAR CON EXCELENCIA: Propende por la calidad de la enseñanza que permita construir una comunidad académica con pensamiento crítico, reflexivo, participativo, responsable y comprometido con los problemas de la sociedad y capaz de presentar soluciones innovadoras.

1.4. Valores

HONESTIDAD: La formación moral de una persona se mide con este valor e implica una adecuada comprensión de sí misma y de sus propias cualidades en la búsqueda de alcanzar la transparencia en sus actos.

TOLERANCIA: Es la condición humana que le permite al hombre entender que no existen

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

verdades absolutas, facilitándole la comprensión de los problemas y la manera de actuar de sus semejantes y dándole la capacidad de poder vivir bien en comunidad y fomentar la convivencia entre las personas.

RESPONSABILIDAD: Uso adecuado de la autonomía personal frente al cumplimiento de sus deberes y funciones sin menoscabo de los derechos de los demás. Capacidad de reconocer y aceptar la consecuencia de los propios actos.

PERSEVERANCIA: Tenacidad para el logro de las metas individuales y colectivas. No es suficiente empezar; hay que trabajar, accionar y perseverar.

PERTENENCIA: Capacidad de la persona para respetar, servir, defender y amar todo aquello en lo que participa y hace parte de su vida.

1.4.1. Objetivos Institucionales

En concordancia con lo anterior, los objetivos generales de la Corporación son los siguientes, además de los previstos en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992 y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan:

- a. Contribuir al desarrollo académico, científico, técnico, económico y político, mediante la formación integral de sus estudiantes
- b. Desarrollar en la comunidad educativa actitudes y aptitudes que incrementen su calidad humana, moral y profesional para servir al país con idoneidad, compromiso y responsabilidad.
- c. Formar a la comunidad educativa para la participación ciudadana, promoviendo el fortalecimiento de valores tales como la libertad, la participación civil, la responsabilidad histórica, el respeto por la diferencia y la tolerancia.
- d. Promover en la comunidad educativa la formación de la cultura ecológica para contribuir a la preservación de un medio ambiente acorde con las necesidades humanas de desarrollo.
- e. Impartir una educación superior de calidad para contribuir a la formación de una sociedad más justa, autónoma y equilibrada.
- f. Ofrecer programas académicos en diferentes modalidades y niveles que respondan a las necesidades y exigencias del País.
- g. Fomentar la investigación, la proyección y la promoción social en los sectores sociales más necesitados.
- h. Promover la formación pedagógica e investigativa de los docentes que garanticen la

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

calidad de la educación.

- i. Autoevaluar permanente sus programas, la difusión de sus logros y la actualización constante de su recurso humano, para contribuir a una mejor calidad de vida de los colombianos.
- j. Promover la creación de empresa dentro de las diferentes áreas y objetos de estudio.

2. ANTECEDENTES

2.1. Ministerio de Educación Nacional

Mediante el seguimiento a los graduados, el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) facilita herramientas cuantitativas y cualitativas que permiten a las Instituciones de Educación Superior (IES) desarrollar y fortalecer sus acciones frente a la mejora de calidad específicamente en:

- Relación entre graduados e institución
- Impacto de los graduados en el medio social académico
- Seguimiento a graduados

Aseguramiento de la calidad:

El aseguramiento de la calidad se puede comprender como el conjunto de acciones que promueven, gestionan y mejoran permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior. En el sistema educativo colombiano, estas se evidencian a través de procesos de evaluación que avalan la obtención del registro calificado, la acreditación en alta calidad, y su renovación.

<https://ole.mineducacion.gov.co/portal/A-quienes-aportamos/Instituciones-de-Educacion-Superior/>

2.2. Lineamientos Normativos

Decreto 1330

Según el decreto 1330 de 2019 en su Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

Seguimiento a la actividad profesional de los egresados. La institución deberá promover la interacción mutua entre los egresados y la institución. Para ello, deberá contar por lo menos, con:

- a. Políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados.
- b. Mecanismos que faciliten la formulación divulgación y actualización de las políticas indicadas en el literal anterior.
- c. Modelo de gestión que incluye un sistema de información para administrar los datos que permiten soportar la interacción con los egresados y hacer seguimiento a su actividad profesional, desempeño laboral y/o emprendimientos, y todo aquello que dé cuenta de la misión e identidad institucional.
- d. Mecanismos para la actualización de la información de los egresados.
- e. Planes o programas para el seguimiento de la actividad profesional de los egresados que especifiquen las actividades y recursos (financieros, humanos y físicos) previstos para el desarrollo de estos.
- f. Planes o programas para fomentar la red colaborativa de egresados y de estos con la sociedad.

Artículo 34. Aprendizaje del egresado a lo largo de la vida. La institución deberá establecer mecanismos que propendan por la oferta de programas de formación en diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional para la actualización de sus egresados, de acuerdo con las necesidades del entorno.

Artículo 35. Experiencia del egresado en la dinámica institucional. La institución deberá contar con:

- a. Mecanismos para integrar los resultados de las percepciones y experiencias de la actividad profesional de sus egresados, a la reflexión sobre el mejoramiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- b. Mecanismos para promover la participación de los egresados en los procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional.

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Acuerdo 02 2020.

Característica 36. Seguimiento a egresados. La institución deberá, teniendo en cuenta los distintos niveles de formación y modalidades en los que ofrece sus programas académicos, demostrar que cuenta con una política y un programa institucional de egresados, soportados en sistemas de información que facilitan las evaluaciones permanentes, que permiten poner en marcha acciones de mejora que favorezcan la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios. El seguimiento al desempeño de los egresados deberá permitir una valoración sistemática de los resultados de aprendizaje planteados; por lo tanto, la institución deberá implementar en su sistema interno de aseguramiento de la calidad los mecanismos necesarios para incorporar periódicamente los análisis realizados.

Característica 37. Egresados y programas académicos. La institución deberá demostrar que la interacción con sus egresados y los resultados de las evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo de estos, contribuyen a las transformaciones e innovaciones curriculares que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes y que fortalecen la pertinencia de los programas académicos.

Característica 38. Relación de los egresados con la institución. La institución deberá demostrar que, a través de los mecanismos para la interacción con sus egresados, evidencia una tendencia de crecimiento de las contribuciones académicas en beneficio de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

3. EI EGRESADO PARA SURAMÉRICA

La Corporación de Educación Superior Suramérica; concibe como egresado al individuo que ha cursado y finalizado satisfactoriamente un programa académico de Pregrado y/o Posgrado. Este egresado adicionalmente cumplió con los demás requisitos correspondientes según las disposiciones que al respecto se establezcan en el reglamento estudiantil de la institución.

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, cada egresado es un individuo capaz de incidir tanto en su propio proceso de formación y transformación, como en el de su entorno, mediante el liderazgo y emprendimiento, fundamentado en el análisis crítico y reflexivo de la problemática de su contexto. El egresado de la Corporación de Educación Superior Suramérica, será un individuo valioso para la ciencia y la sociedad, por ende; será un profesional competitivo y capaz de liderar en su comunidad y en su entorno procesos de

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

transformación que permitan la evolución hacia un mundo más productivo y socialmente responsable.

4. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA EL PROGRAMA DE EGRESADOS

La Institución contempla un Programa para Egresados, dada la importancia del seguimiento y monitoreo del impacto social de los mismos en el medio y su incidencia en planeación y mejoramiento de los procesos Institucionales.

El compromiso de Corporación de Educación Superior Suramérica es vincular a cada uno de los egresados a los programas, proyectos y actividades institucionales que permitan canalizar beneficios para todos y cada uno de los egresados en capacitación, empleo, y propiciar la ejecución de eventos de naturaleza cultural, deportiva, social, con el fin de contribuir al desarrollo de la comunidad y de la Corporación. La Corporación asume la condición de egresados como el conjunto de acciones y estrategias que permitan conocer la situación y desempeño profesional en cuanto a ocupación, educación y actualización de conocimientos, también velar por la interacción permanente entre el egresado y la Corporación.

5. MISIÓN DEL PROGRAMA DE EGRESADOS.

Promover la vinculación y participación permanente de todos los egresados en los eventos institucionales y desarrollar, acciones planes y programas de mejoramiento académico y profesional con el fin de contribuir al éxito personal.

6. VISIÓN DEL PROGRAMA DE EGRESADOS

Lograr la integración y vinculación permanente entre los egresados y la Corporación Suramérica; para seguirlos haciendo parte de nuestra comunidad

7. POLÍTICAS SOBRE LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON SUS EGRESADOS

La Corporación de Educación Superior Suramérica establece la siguiente política con sus egresados.

- Mantener una capacitación permanente y actualizada con sus egresados.

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Mantener relación permanente con sus egresados Facilitar y ayudarlos en su vinculación laboral.
- Estimular y promover en los egresados la participación en todos los eventos que organice la Corporación.
- Organizar encuentros de egresados entre facultades e institución.
- Crear los espacios necesarios que fortalezcan la integración de los egresados.
- Identificar las necesidades, expectativas y problemas de los egresados.
- Medir el impacto del desempeño laboral de los egresados.
- Promover el intercambio multidisciplinar entre los egresados de las distintas facultades.

8. SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE SURAMÉRICA

El compromiso de la Corporación es vincular a cada uno de sus egresados a los programas, proyectos y actividades institucionales que permitan canalizar beneficios para todos y cada uno de ellos en capacitación y empleo, y propiciar la ejecución de eventos de naturaleza cultural, deportiva y social, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad.

La Corporación asume el seguimiento a egresados como el conjunto de acciones y estrategias que permitan conocer la situación y desempeño profesional en cuanto a ocupación, educación y actualización de conocimientos, así como velar por la interacción permanente entre el egresado y la Institución.

Para la Corporación el egresado es considerado como un profesional con espíritu emprendedor e innovador, que actúa de manera competente, autónoma y con un alto sentido de responsabilidad en el ejercicio de su profesión. Sobresale por generar ambientes que favorecen el trabajo en equipo, el análisis, la reflexión y la investigación, contribuyendo al desarrollo social del país.

La Corporación cuenta con las siguientes políticas de seguimiento a egresados:

- a. Mantener relación permanente con sus egresados.
- b. Promover capacitación permanente y actualizada de sus egresados.
- c. Promover la vinculación laboral de sus egresados.
- d. Estimular la participación de los egresados en los eventos que organice la Corporación.
- e. Organizar encuentros de egresados a nivel de facultades e Institución.
- f. Generar espacios para fortalecer la integración de los egresados.

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- g. Identificar las necesidades, expectativas y problemas de los egresados.
- h. Medir el impacto del desempeño laboral de los egresados.
- i. Promover el intercambio multidisciplinar entre los egresados.

8.1. Estrategias de Seguimiento a Egresados

En el marco de las anteriores políticas, la Corporación ha previsto las siguientes estrategias de seguimiento a egresados:

- a. **Comunicación efectiva:** Consiste en establecer una comunicación permanente con los egresados para que se vinculen y participen en los eventos que programe la Corporación. Esta comunicación es directa a través del correo electrónico del egresado, se emplea él envió de boletines, circulares e invitaciones a los diferentes eventos. La Corporación tiene en su página web un link que permite establecer una comunicación efectiva y permanente con cada uno de los egresados. Información actualizada. Para lograra una comunicación efectiva y permanente con los egresados, la Corporación cuenta con una base de datos con información de cada uno de ellos, relacionada con sus datos personales, información laboral y académica.

Se propende porque todos los egresados de la Corporación participe en la encuesta de seguimiento a graduados que ha dispuesto el Ministerio de Educación Nacional a través de la página www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta/, la cual tiene como objetivo analizar la relación entre las competencias adquiridas con la educación superior y las requeridas por el sector productivo a fin de contribuir en el desarrollo del país.

- b. **Actividades académicas:** Consiste en vincular a los egresados en actividades académicas de renovación curricular, procesos de autoevaluación institucional y relativas a la vinculación laboral y el desempeño profesional.

La Corporación tiene como compromiso con sus egresados la actualización de sus conocimientos que correspondan a las exigencias de las necesidades profesionales y laborales, para lo cual programa talleres, seminarios y diplomados.

Igualmente, la Institución se plantea como propósito promover la asociación entre sus egresados, facilitando espacios físicos dentro de las instalaciones de la Institución para lograr una mayor interacción que contribuya al intercambio de experiencias académicas e investigativas.

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- c. Encuentros de egresados: La Institución realiza periódicamente, según la programación del calendario académico, encuentros de egresados en torno a actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales para la integración entre ellos y con la Corporación, lo que adicionalmente permite actualizar la base de sus datos y hacerlos partícipes de otros eventos, actualizaciones y beneficios para él y su familia.
- d. Promoción laboral: La Corporación cuenta con servicios para sus egresados como la publicación de ofertas laborales, charlas, eventos y talleres que promueven su desarrollo productivo.
Para la Institución es importante hacer reconocimiento a los egresados que sobresalen por su participación en actividades académicas o desempeño profesional, dejando en alto el nombre de la Institución nacional e internacionalmente.

9. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL EGRESADOS – SURAMÉRICA

La Corporación de Educación Superior Suramérica, implementa el Sistema de Acompañamiento y Seguimiento a Egresados; el cual le permite evaluar la coherencia entre el currículo de los programas académicos de pregrado y/o posgrado en modalidad presencial y virtual y las necesidades del contexto a partir de:

- Un diagnóstico del contexto y entorno, para analizar la coherencia entre los problemas y como aportan los planes de estudio para dar solución.
- Estudios periódicos de caracterización del egresado de la institución.
- Aplicar instrumentos digitales a través de las plataformas interactivas de la Corporación de Educación Superior Suramérica que permitan conocer el perfil y proyección de la comunidad donde hace presencia el programa académico permitiendo caracterizarlos.
- Realizar talleres simulados por medio de la plataforma que permitan recolectar información verificable que apoye la autoevaluación de los programas y mediante una caracterización ofertar programas de extensión.
- Recopilar la opinión de los egresados a través de talleres, sistematizarlos y generar planes de mejoramiento sobre la calidad de la formación recibida en el programa presencial y/o virtual de pregrado y/o posgrado.

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Sistematizar y manejar bases de datos con las experiencias de los egresados demostrando cambios en el contexto, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.
- Apoyar en acompañamiento a los egresados que deseen crear empresa contribuyendo al desarrollo social y económico donde el egresado habita.

9.1. Suramérica está Contigo – Bolsa de Empleo

La Corporación de Educación Superior Suramérica crea para los egresados una Bolsa de Empleo que les permita acceder, en forma oportuna y eficiente, a las ofertas del mercado laboral.

La Bolsa de Empleo de la Corporación de Educación Superior Suramérica, cuenta con la autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo del Ministerio del Trabajo, y allí se publican las ofertas para sus egresados de los programas de Pregrado y/o Posgrado.

La Corporación de Educación Superior Suramérica fomenta su programa **“Suramérica está Contigo”** – Bolsa de Empleo desde ferias laborales físicas y virtuales, al igual que de foros y conferencias sin costo para los y estudiantes de pregrado y/o posgrado.

10. ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS EGRESADOS

Los egresados de la Corporación de Educación Superior Suramérica, podrán acceder a las siguientes aras de bienestar:

En la siguiente tabla se describen las actividades que se desarrollan desde el Área de la Salud integral.

Tabla 1. Área de Calidad de Vida y salud Integral

Área de Calidad de Vida y la Salud integral	
La Calidad de Vida y la Salud integral	Campañas de prevención y protección.
	Campañas Formativas (Adquisición de hábitos y estilo de vida saludable)
	Orientación Psicoafectiva.(atención ante violencia intrafamiliar, abuso, suicidio)
	Talleres de Desarrollo Humano.
Formación y expresión de la espiritualidad	

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

	Crecimiento personal
	Relación con la familia

En la siguiente tabla se describen las actividades que se desarrollan desde el Área de Cultura y el Arte.

Tabla 2. Área de Cultura y Arte

Área de Cultura y Arte		
CULTURA Y ARTE	Cultura y Arte	Talleres Libres
		Formación Artística
		Muestra Tecnológica Productiva
		Visita a museos digitales
	Cultura Ecológica	Fomento de la responsabilidad con el medio ambiente
		Proyectos sobre el uso eficiente de los recursos del planeta
	Cine Foro	Película tema social
		Película tema cultural
		Película tema abierto

En la siguiente tabla se describen las actividades que se desarrollan desde el Área de Deportes y Recreación.

Tabla 3. Área de Deportes y Recreación

Área de Deportes y Recreación.	
Deportes y Recreación	Deporte recreativo
	Uso inteligente del tiempo libre
	Deporte representativo futbol y baloncesto
	Ajedrez en vivo y Virtual
	Video Juegos Campeonato de FIFA 2023
	Aeróbicos en vivo o vía sincrónica y asincrónica

En la siguiente tabla se describen las actividades que se desarrollan desde el Área de Acompañamiento Académico y Financiero

Tabla 4. Área de Acompañamiento Académico y Financiero

Acompañamiento Académico y Financiero		
Acompañamiento	Apoyo Socio-	Líneas de Ahorro y Crédito-Financiamiento de la

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Académico y Financiero	Económico	matricula
		Apoyo social y económico
		Inducción administrativa, docente-tutor virtual, estudiantil y Acceso a la plataforma
		Gestión y acompañamiento estudiantil
		Convenios y alianzas Interinstitucionales
	Retención Estudiantil	Implementación de un Sistema de Información para la Retención
		Adelantar estudios de caracterización sobre factores asociados que promuevan la retención
		Proceso de adaptación de los nuevos estudiantes
		Programa asistencia Psicológica
		Programa de orientación vocacional y académica
		Cursos de refuerzo académico
		Asesorías académicas permanentes en jornadas especiales, Tutorías de Refuerzo Académico

11. ÁREA DE QUEJAS Y RECLAMOS SURAMÉRICA ESTÁ CONTIGO

La Corporación de Educación Superior Suramérica, desde su Sitio Web, apoyará a todo grupo de interés con el sistema de seguimiento de incidentes; denominado “*Suramérica está Contigo*”

Este Sistema administrará las listas de incidentes, y requeridos por medio de Tickets que cada miembro de los grupos de interés haga a la institución a través de su página web

Cada Ticket será atendido en una segunda instancia por la central de llamadas de servicio al cliente de “*Suramérica está Contigo*”; creando, actualizando y resolviendo los incidentes reportados por usuarios, o inclusive incidentes reportados por otros empleados de la Corporación.

“*Suramérica está Contigo*”, también tendrá una base de conocimiento con la información de cada miembro de los grupos de interés; con los que la corporación tenga contacto,

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

evidenciando la solución a problemas comunes y otros datos relacionados, necesarios y pertinentes para hacer acompañamiento desde la virtualidad.

“Suramérica está Contigo”

Las siguientes instrucciones se presentan con el fin de garantizar un correcto y oportuno envío y administración de los tickets en la mesa de ayuda.

Grupos de Interés Externos:

- Ingresar a la página de la **Suramérica**
- Ingresar a la mesa de ayuda *“Suramérica está Contigo”*
- Generar un nuevo ticket.
- Llenar los espacios del formulario.
- Enviar el ticket.
- Revisar el correo electrónico.

Grupos de Interés Internos:

- Ingresar a la página de la **Suramérica**
- Ingresar a la mesa de ayuda *“Suramérica está Contigo”*
- Enviar nuevo ticket.
- Administrar un ticket.
- Cambiar estado de ticket.
- Cambiar categoría a ticket.
- Cambiar prioridad de ticket.
- Asignar ticket.
- Contestar ticket.

12. INCENTIVOS Y BENEFICIOS DE EGRESADOS – SURAMÉRICA

El egresado de los programas de Pregrado y/o posgrado tendrán derecho a los siguientes programas y beneficios:

- **Representación ante los cuerpos colegiados:** Los egresados contarán con representación, ante los cuerpos colegiados de la Corporación de Educación Superior Suramérica. La participación democrática de egresados se da por elección y la votación por parte de los egresados se hará a través de la red o de correo electrónico.

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- **Educación Presencial y/o Virtual Continua:** programas de formación presencial y virtual, capacitación y actualización dirigidos a profesionales de todas las disciplinas mediante cursos, seminarios, talleres en diferentes temas tales.
- **Vinculación a la docencia:** Los egresados que durante su proceso formativo hayan demostrado resultados sobresalientes, o que en su desempeño profesional reciban reconocimientos especiales por su aporte a la ciencia, a la cultura o al emprendimiento, serán tenidos en cuenta para Docentes
- **Correo y Carné de egresados:** Una vez oficializado el proceso de promoción y graduación, el egresado deberá ingresar su información personal y una fotografía digital reciente en el formulario diseñado en la página para tal fin. Esta información alimentará la base de datos de egresados de la institución y generará automáticamente el carné, que será enviado en físico sin costo alguno al egresado en el menor tiempo posible.

12.1. Merito a Egresados

La Corporación considera que es importante dar el reconocimiento académico al egresado que durante su permanencia en la institución sobresalió por su participación en actividades propias de su formación, así como en ocasiones en que dejó en alto el nombre de la corporación en eventos nacionales e internacionales. Como reconocimiento al mérito la institución ha creado tres diferentes tipos de distinciones así:

- **Mérito al Emprendimiento:** Exaltación a aquel egresado que emprendan la creación de empresa y que sean un modelo a seguir.
- **Mérito Profesional:** Se otorga a aquellos egresados que tengan reconocimiento por su desempeño y gestión profesional en el sector productivo.
- **Mérito Académico:** Se otorga por los logros obtenidos por el egresado en los aspectos de investigación, superación académica, resultados buenos resultados.

POLÍTICA DE EGRESADOS		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PE - GD- 11	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

13. BIBLIOGRAFÍA

- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Norma técnica para Pares Académicos - Ministerio de Educación Nacional - NTPA - MEN 2016. Lineamientos para la verificación de las condiciones de calidad de programas académicos de educación superior. 2016
- Ministerio de Educación Nacional. (2016, diciembre 20). Norma Técnica para Pares Académicos NTPA-MEN. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360110_recurso_1.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2020). Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1478 de 1994. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de

POLÍTICA DE EGRESADOS



Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Código: PE - GD- 11

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

personería jurídica de instituciones privada de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86244_archivo_pdf.pdf

- SNIES Sistema Nacional de Información Educación Superior Consulta Programas Maestrías y Doctorados. (21 de agosto de 2020). Asesores Especializados: [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fEebN422VD8>
- Los lineamientos para entender y abordar la arquitectura institucional. (28 de agosto de 2019). Fabián Jaimes Lara: Pre radiado [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZshbwNq6iyk>